

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, a diez de enero de dos mil tres.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 6 de febrero de 2003, de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia en el expediente de inspección seguido contra Comercializadora Costa de la Luz, S.L. (PP. 461/2003).

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 23 Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Inicio de actuaciones inspectoras en relación al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes, por las autoliquidaciones practicadas respecto al mismo, así como en relación al IVA por sus adquisiciones intracomunitarias sujetas, referido todo ello a los ejercicios 2001 y 2002.

- Trámite de audiencia y puesta de manifiesto de los expedientes 2002 4185100546 y 2002 4185100567 respectivamente.

- Todo esto referido al sujeto pasivo Comercializadora Costa de la Luz, S.L. con domicilio en Glorieta Palacio de Congresos, Edificio Apart-Club núm. 1 local 6.º B.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 6 de febrero de 2003, de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia dictado en el expediente de Inspección seguido contra Unión Brisol, S.L. (PP. 460/2003).

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de Andalucía, sita en Avda Manuel Agustín Heredia, núm. 11, 29071-Málaga, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Inicio de actuaciones inspectoras en relación al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes, por las autoliquidaciones practicadas respecto al mismo, así como en relación al IVA por sus adquisiciones intracomunitarias sujetas, referido todo ello a los ejercicios 2001 y 2002.

- Trámite de audiencia y puesta de manifiesto de los expedientes 2001 4185100305 y 2002 4185100594, respectivamente.

- Todo esto referido al sujeto pasivo Unión Brisol, S.L., con domicilio en Avda. Severo Ochoa, 28, Edificio Marina Marbella, 4.º B, 29600, Marbella (Málaga).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ANUNCIO de nombramiento de funcionaria de carrera. (PP. 519/2003).

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla (Granada), de fecha 259/2003, por el que se hace público el nombramiento como funcionaria de carrera del siguiente personal:

Concluido el proceso selectivo para cubrir el puesto de trabajo reservado a funcionarios de carrera de este Ayuntamiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de Alcaldía y a propuesta del Tribunal Calificador se ha procedido al nombramiento de doña Manuela Amparo Cuadros Megías, con DNI núm. 24.108.624-R, funcionaria de carrera de Administración General, Subescala Administrativa y denominación: «Administrativa»

Armilla, 6 de febrero de 2003.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES

EDICTO de 30 de enero de 2003, sobre aprobación inicial de Bandera Municipal. (PP. 390/2003).

Don Juan Herrera Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres (Almería),

HAGO SABER

Que el Pleno de la Corporación Municipal que presido, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2002, acordó por unanimidad la aprobación inicial y remisión a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de la Memoria y Proyecto para la adopción de Bandera Municipal de Lucainena de las Torres, elaborado por don José Luis Ruz Márquez.

Dicho acuerdo y expediente de su razón se someterá a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efecto de reclamaciones, de conformidad con el Decreto 14/1995, de 31 de enero.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Lucainena de las Torres (Almería), 30 de enero de 2003.- El Alcalde-Presidente, Juan Herrera Segura.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE GUADIANA

EDICTO de 22 de enero de 2003, sobre obras del cementerio municipal. (PP. 433/2003).

Candido Saldaña Nieves, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana (Huelva).

E D I C T O

El Ayuntamiento está procediendo a la realización de obras de reforma y ampliación del cementerio municipal, para la cual es preciso derruir todos los nichos comprendidos dentro del sector derecho, números 6 a 106, así como los comprendidos en el sector izquierdo, números 107 a 138, lo que implicará trasladar los restos existentes a otros nichos que indique la familia, o en caso contrario, a una fosa común, aunque identificados individualmente.

Sin perjuicio de que se proceda, con carácter previo a acometer tal obra y a notificar individualmente el expediente (en los supuestos en que sea posible), mediante la presente se pone de manifiesto la relación de nichos afectados, nombre de los finados, así como de los titulares de las concesiones o arrendamientos, por espacio de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, para que quienes se consideren afectados en sus derechos puedan conocer la referida relación y presentar la alegaciones, observaciones o recursos que consideren convenientes en defensa de sus intereses.

Sanlúcar de Guadiana, 22 de enero de 2003.

IES PADRE LUIS COLOMA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 382/2003).

IES Padre Luis Coloma.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP), de doña Josefa Sánchez Dorantes, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 28 de enero de 2003.- La Directora, Ana María Guzmán Sigler.